



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador de concesión de honores y distinciones del Ayuntamiento de El Casar de Escalona por acuerdo del pleno de fecha 29 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://elcasardeescalona.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

El Casar de Escalona, 29 de noviembre de 2018.-La Primera Teniente de Alcalde.

N.º1.-5944